



PROCESO ELECTORAL 2024 - 2028

ACTA CONSTITUCIÓN JUNTA ELECTORAL

En Palma de Mallorca, a 29 de julio de 2024, siendo las 12:00 h, se constituye la Junta Electoral formada por los siguientes miembros:

Titulares:

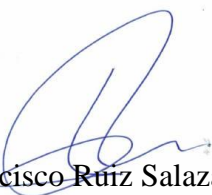
JUNTA ELECTORAL	
PRESIDENTE	D.FRANCISCO RUIZ SALAZAR
SECRETARIO	D. DIEGO LÓPEZ JUMILLA
VOCAL	D. JAIME GARÍ PARERA

Constituyendo el objeto de la reunión su constitución en el plazo establecido al efecto en el Calendario Electoral tras su designación aprobada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 23 de julio de 2024 y, una vez recibida el pasado 26 de julio, notificación de Resolución de la Dirección General de Deportes por la que se ratifican las actuaciones previas y preparatorias del proceso electoral 2020 -2024, así como la documentación electoral.

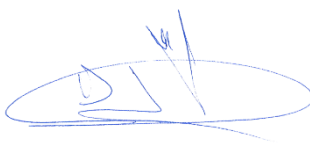
La Junta Electoral mantendrá vigente su mandato hasta la finalización del proceso electoral, su sede será las oficinas federativas y, los escritos que les dirijan, deberán ser remitidos por correo ordinario, entregados en mano o remitidos por email a fbgolf@fbgolf.com, que permitan la constancia de la recepción dentro del plazo establecido en el Calendario Electoral.

Los censos electorales quedan publicados tanto en la sede federativa, delegaciones insulares, así como en la página web. Se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones, las cuales deberá resolver la Junta Electoral en el plazo de tres días hábiles

Se levanta la correspondiente acta de este procedimiento a los efectos legales oportunos y, queda unida como documentación electoral.



Francisco Ruiz Salazar



Diego López Jumilla



Jaime Garí Parera